



Año 2015



Equipo Consultor

Ing.

Álvaro Coronel Ramírez

Ing.

Giovanni Vázquez Moreno

Econ.

Néstor Saquisili Ramírez

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Propuesta

**Gobierno Autónomo
Descentralizado
Parroquial**

Jima



Índice de Contenidos

1. Proceso para la construcción de la fase de propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.....	186
1.1. Determinación de la visión	186
1.2. Determinación de objetivos estratégicos e Indicadores	187
1.3. Modelo territorial deseado	190
1.3.1. Determinación de categorías de ordenamiento territorial (COT)	190
1.3.1.1. Áreas agrícolas de producción sin limitaciones y aprovechamiento racional del recurso suelo.....	190
1.3.1.2. Áreas agrícolas de producción sin limitaciones destinadas a la seguridad y soberanía alimentaria.....	191
1.3.1.3. Áreas con moderadas limitaciones aptas para agricultura y ganadería con énfasis en producción pecuaria bajo el aprovechamiento racional del suelo.....	191
1.3.1.4. Conservación de los recursos forestales para el control del avance de la frontera agrícola	192
1.3.1.5. Áreas con limitaciones muy fuertes destinadas a la protección y conservación de los bosques con parches pequeños para producción agroecológica	193
1.3.1.6. Áreas con limitaciones muy fuertes destinados a producción agroecológica bajo sistemas agrosilvopastoriles para sostener el aprovechamiento racional del recurso suelo	194
1.3.1.7. Áreas de conservación de importancia regional.....	195
1.3.1.8. Áreas destinadas a la protección y conservación de los recursos hídricos con restricción para usos antrópicos.....	196
1.3.1.9. Áreas urbanas consolidadas y de expansión destinadas al desarrollo urbanístico	196
1.4. Definición de políticas locales	198

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: Áreas agrícolas de producción sin limitaciones y aprovechamiento racional del recurso suelo	190
Ilustración 2: Áreas agrícolas de producción sin limitaciones destinadas a la seguridad y soberanía alimentaria	191
Ilustración 3: Áreas con moderadas limitaciones aptas para agricultura y ganadería con énfasis en producción pecuaria bajo el aprovechamiento racional del suelo	192
Ilustración 4: Conservación de los recursos forestales para el control del avance de la frontera agrícola.....	193
Ilustración 5: Áreas con limitaciones muy fuertes destinadas a la protección y conservación de los bosques con parches pequeños para producción agroecológica.	194
Ilustración 6: Áreas con limitaciones muy fuertes destinados a producción agroecológica bajo sistemas agrosilvopastoriles para sostener el aprovechamiento racional del suelo	195
Ilustración 7: Áreas de conservación de importancia regional.....	195
Ilustración 8: Áreas destinadas a la protección y conservación de los recursos hídricos con restricción para usos antrópicos.....	196
Ilustración 9: Áreas urbanas consolidadas y de expansión destinadas al desarrollo urbanístico	197
Ilustración 10: Propuesta de Ordenamiento Territorial.....	198

III. Propuesta

1. Proceso para la construcción de la fase de propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial

1.1. Determinación de la visión

La visión de futuro al año 2019 de la parroquia Jima ha sido construida en base a las perspectivas de desarrollo sintetizadas en los problemas y potencialidades identificadas en el diagnóstico por componentes y en el contexto de la planificación local, provincial y nacional. Teniendo en cuenta las competencias exclusivas y concurrentes de los diferentes niveles de gobierno. La visión propuesta ha sido validada con el Concejo de planificación local y el GAD Parroquial.

A continuación se describe la visión parroquial elaborada de manera participativa.

Jima, es una parroquia polo de desarrollo cantonal en la que prevalece la conservación y el uso sostenible de sus recursos naturales, que fomenta la producción agropecuaria tecnificada sustentada en el encadenamiento productivo, que aprovecha su potencial turístico comunitario, patrimonial y cultural, promueve la inclusión social de los grupos de atención prioritaria con enfoque de género, impulsa la dotación de servicios básicos adecuados priorizando sus centros consolidados, gestiona una red vial que proporciona una movilidad y conectividad eficiente como eje de integración comunitaria, provincial y regional, su GAD se encuentra fortalecido institucionalmente y practica un modelo de gestión participativo y corresponsable con la población para alcanzar el buen vivir de sus ciudadanas y ciudadanos.

1.2. Determinación de objetivos estratégicos e Indicadores

- a) **Objetivos.-** Es el fin al que se desea llegar, es decir son los propósitos o finalidades de una organización expresada en las expectativas futuras, a través de la formulación de procesos o actividades planificadas y concertadas entre los entes ejecutores y los actores locales.

En relación al concepto antes mencionado, se plantea un objetivo estratégico por cada componente del diagnóstico territorial, en base a los problemas y potencialidades identificados, vinculados a los objetivos de la planificación de los distintos niveles de gobierno para alcanzar los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir enfocados en: la erradicación de pobreza, cambio de matriz productiva para la generación de pleno empleo y trabajo digno; y, sustentabilidad ambiental.

- b) **Indicador.-** Es la relación de variables que intentan medir u objetivar en forma cuantitativa o cualitativa, un escenario específico para poder respaldar acciones en un tiempo determinado.

A partir de este concepto, se construyen los indicadores para la parroquia considerando información disponible de las diferentes entidades estatales, vinculándolas a la realidad territorial local enmarcadas en las competencias exclusivas y concurrentes. Estos indicadores se dividen en indicadores de gestión y de resultados.

- c) **Meta.-** Es un objetivo cuantificado a alcanzarse en un tiempo determinado, que debe poder medirse mediante indicadores que permitan su seguimiento y evaluación.

Las metas que se plantean para la parroquia Jima hasta el año 2019 se muestran de manera anualizada para el periodo administrativo del actual gobierno.

A continuación se presenta la matriz de propuesta que contiene objetivos metas e indicadores de la parroquia Jima.

Tabla 1: Matriz de metas e indicadores mínimos

FASE DE PROPUESTA: OBJETIVOS, METAS E INDICADORES PARA LA PARROQUIA JIMA																	
Objetivo estratégico	COMPETENCIA GAD PARROQUIAL	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR	EJE	Componente	Meta	Año de cumplimiento	Nombre indicador	Año base	Valor	Fuente	METAS ANUALIZADAS						UNIDAD DE MEDIDA
											2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Motivar a conservar las zonas de protección ambiental de interés regional como reserva de vida promoviendo el uso racional de los recursos naturales en armonía entre las actividades humanas y el entorno natural.	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMUNITARIAS, PROTECCIÓN DEL AMBIENTE I	OBJETIVO 07: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL TERRITORIAL Y GLOBAL	SUSTENTABILIDAD PATRIMONIAL	BIOFÍSICO	Mantener bajo conservación el área de Patrimonio Nacional de Areas Protegidas en 8730 ha	2019	SUPERFICIE DEL PATRIMONIO DE AREAS NATURALES DEL ESTADO EN HECTAREAS	2013	8730,96 HA	MAE	8730,96	8730,96	8730,96	8730,96	8730,96	8730,96	hectáreas
Fomentar la tecnificación de las actividades pecuarias para mejorar la producción, así como aprovechar el potencial turístico comunitario, patrimonial y cultural	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS	OBJETIVO 10: IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA	MATRIZ PRODUCTIVA	Económico productivo	Incrementar al 1,5% el porcentaje de inversión destinado al fomento productivo y comercialización	2019	Porcentaje de inversión destinada a fomento productivo y comercialización	2014	0%	cédulas presupuestarias del GAD Jima	50%	1%	1%	1%	1%	1,5%	Porcentaje
Promover el desarrollo socio cultural de la población mediante la implementación de acciones articuladas que contribuyan a la inclusión de sectores de atención prioritaria; ampliar la accesibilidad a espacios públicos adecuados; incrementar los niveles de organización social; fomentar la integración familiar; y, sostener el patrimonio tangible e intangible.	Infraestructura física de los espacios parroquiales Promover la organización ciudadana rural	OBJETIVO 02: AUSPICIA LA IGUALDAD, LA COHESIÓN, LA INCLUSIÓN, Y LA EQUIDAD SOCIAL Y TERRITORIAL, EN LA DIVERSIDAD	REDUCCIÓN DE BRECHAS	Socio Cultural	Mejorar y mantener la eficiencia presupuestaria en infraestructura y equipamiento a un 80% al año 2019	2019	Eficiencia presupuestaria de infraestructura y equipamiento	2014	13,73%	GAD Parroquial	13,73%	60%	80%	80%	80%	80%	Porcentaje
					Mejorar y mantener la inversión destinado a infraestructura y equipamiento a un 20% al año 2019	2019	Porcentaje de inversión destinado a infraestructura y equipamiento	2014	11,77%	GAD Parroquial	11,77%	12%	13%	14%	15%	15%	Porcentaje

FASE DE PROPUESTA: OBJETIVOS, METAS E INDICADORES PARA LA PARROQUIA JIMA																	
Objetivo estratégico	COMPETENCIA GAD PARROQUIAL	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR	EJE	Componente	Meta	Año de cumplimiento	Nombre indicador	Año base	Valor	Fuente	METAS ANUALIZADAS						UNIDAD DE MEDIDA
											2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Mejorar la calidad de vida de la población en las condiciones de habitabilidad, mediante la gestión de servicios básicos, de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos, en particular en las áreas de mayor consolidación poblacional	Ejecución de obras y calidad de servicios	OBJETIVO 03: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	REDUCCIÓN DE BRECHAS	Asentamientos humanos	Mejorar la Cobertura en el servicio de Agua potable a un 70% al año 2019	2019	Cobertura en el servicio de Agua por red pública	2010	61,08%	CPV INEC 2010	61,08%	62%	64%	66%	68%	70%	Porcentaje
					Mejorar la cobertura en el servicio de alcantarillado a un 25% al año 2019	2019	Cobertura en el servicio de alcantarillado conectado por red pública	2010	21,28%	CPV INEC 2010	21,28%	22%	22%	23%	24%	25%	Porcentaje
Mantener y gestionar una infraestructura de movilidad y conectividad vial adecuada que permita el desplazamiento y conexión de toda la población comunitaria de la parroquia, generando además intercambios y flujos adecuados y gestionando el acceso a las tecnologías de información y comunicación de manera que mejoren las condiciones de vida de la población de todo el territorio parroquial.	Gestionar para el mantenimiento de la infraestructura del sistema vial con el gobierno provincial del Azuay	Objetivo 10. Impulsar el cambio de la matriz productiva	Cambio de la matriz productiva	Movilidad, Energía y conectividad	Mantener la vialidad rural de la parroquia en un 15% anualmente hasta el 2019	2019	Porcentaje de vías locales adecuadas	2014	11%	Gad Parroquial de Jima 2014	11%	11%	12%	13%	14%	15%	Porcentaje
Fortalecer institucionalmente el GAD y practicar un modelo de gestión participativo y corresponsable con la población	PROMOVER LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA RURAL	OBJETIVO 04: FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANÍA.	REDUCCIÓN DE BRECHAS	Político institucional	Destinar el 8% de porcentaje de inversión para el fortalecimiento institucional y participación ciudadana	2016	Porcentaje de inversión destinada al fortalecimiento institucional y participación ciudadana	2014	0%	cédulas presupuestarias del GAD Jima	44,00%	5%	7%	7%	8%	8%	Porcentaje

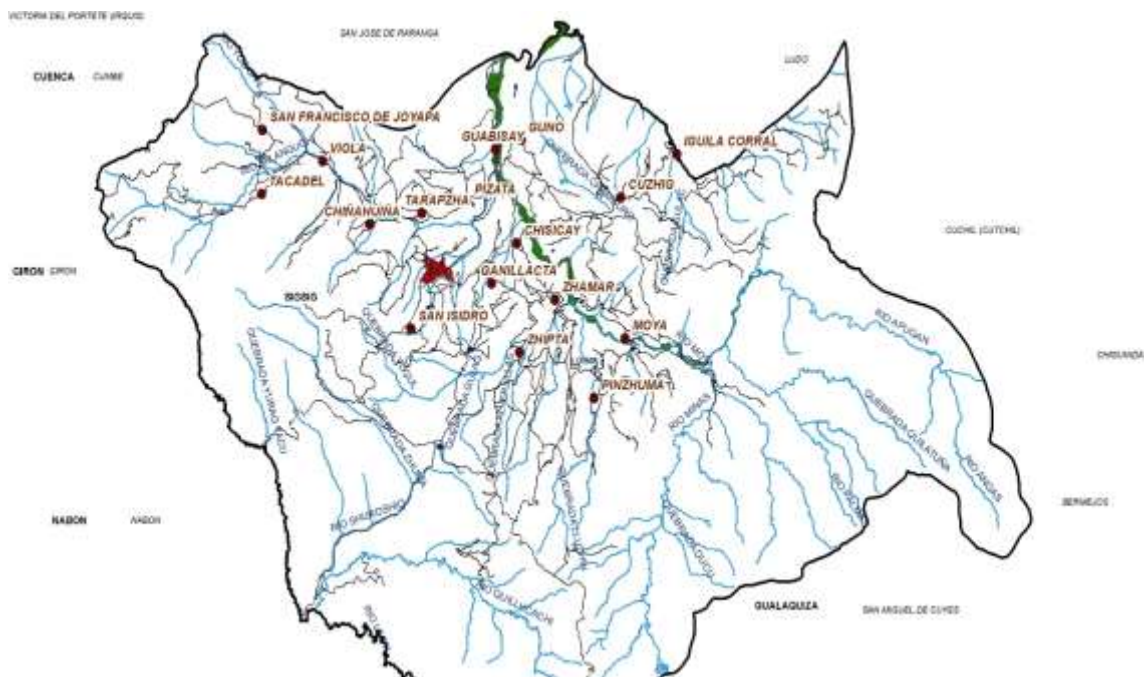
1.3. Modelo territorial deseado

1.3.1. Determinación de categorías de ordenamiento territorial (COT)

1.3.1.1. Áreas agrícolas de producción sin limitaciones y aprovechamiento racional del recurso suelo

Estas áreas están situadas en las zonas aledañas al Río Bolo Pamar, son áreas con pendientes suaves, con limitaciones menores para la actividad agrícola, cabe recalcar que estas áreas están cercanas a los ríos, por esta razón es de mucha importancia tomar en cuenta la protección de los ríos respetando su área de protección. El área alcanza las 154,21ha. que corresponde al 0,80% del territorio parroquial, cabe recalcar que las actividades agrícolas son compatibles, la intensificación y rotación de cultivos podrían ser practicas compatibles en esta zona.

Ilustración 1: Áreas agrícolas de producción sin limitaciones y aprovechamiento racional del recurso suelo

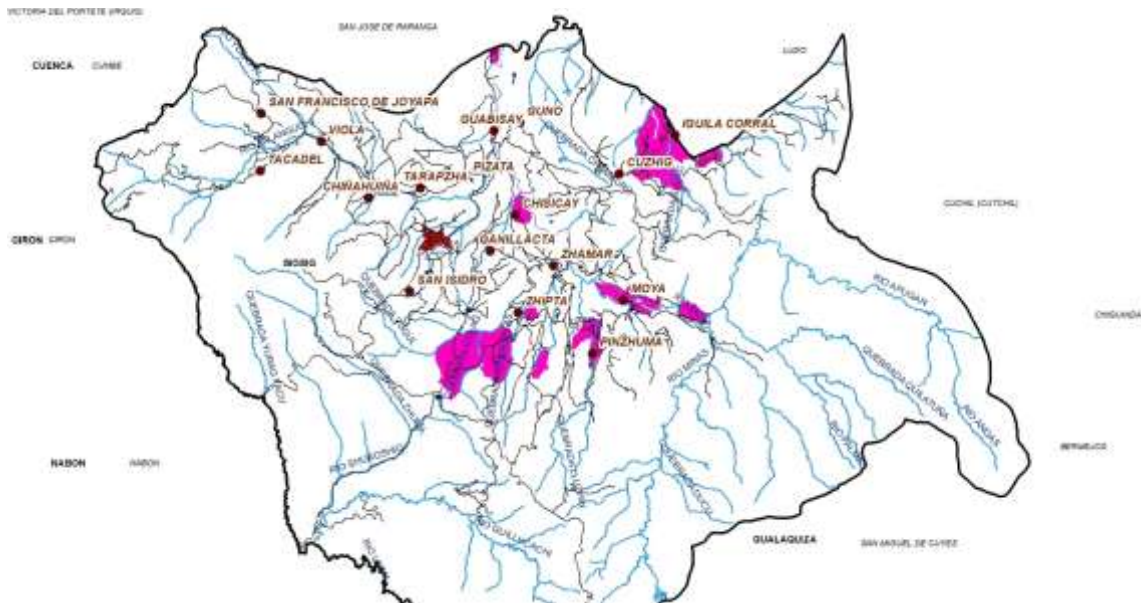


Fuente: GEOLIDERAR S.A
Elaborado por: GEOLIDERAR S.A

1.3.1.2. **Áreas agrícolas de producción sin limitaciones destinadas a la seguridad y soberanía alimentaria**

El siguiente gráfico representa zonas con condiciones aptas para la agricultura, la importancia de producir estas zonas, garantiza la seguridad y soberanía alimentaria en la parroquia, se tiene dos zonas principalmente en esta categoría: la primera ubicada en las cercanías de las comunidades Iguala Corral y Cuzhic, otra zona ubicada al sur de la comunidad de Zhipta, estas zonas representan el 2,69% del territorio en 518,6 ha.

Ilustración 2: Áreas agrícolas de producción sin limitaciones destinadas a la seguridad y soberanía alimentaria

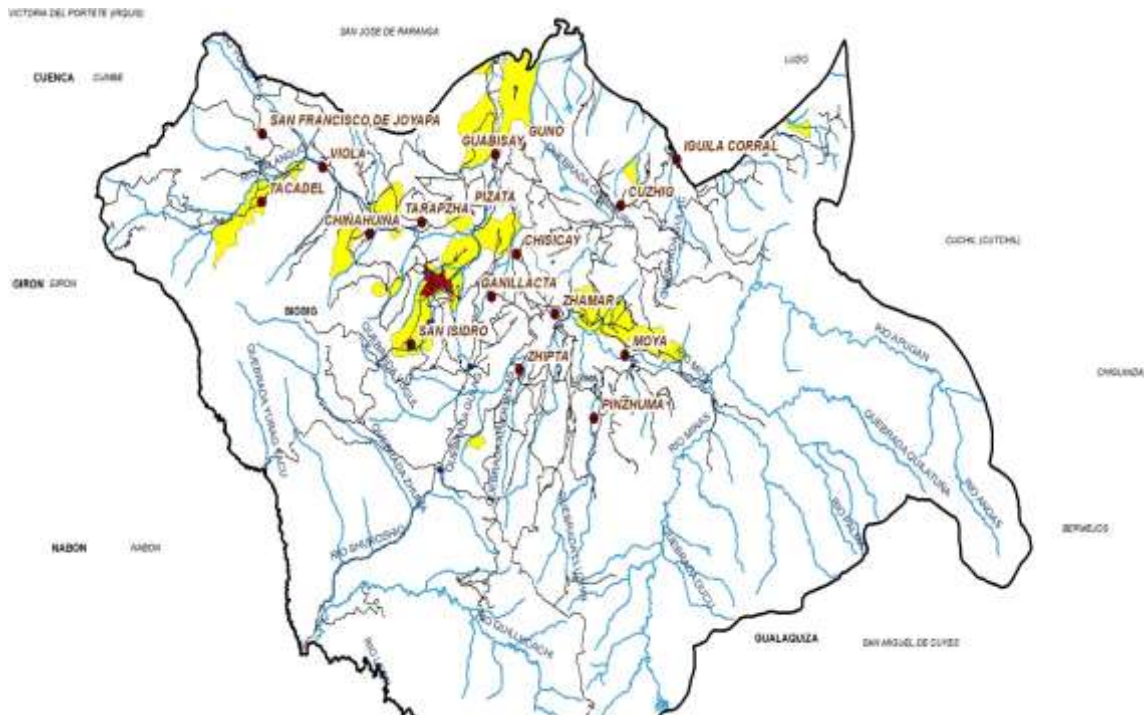


Fuente: GEOLIDERAR S.A
Elaborado por: GEOLIDERAR S.A

1.3.1.3. **Áreas con moderadas limitaciones aptas para agricultura y ganadería con énfasis en producción pecuaria bajo el aprovechamiento racional del suelo**

Estas zonas presentan aptitudes aceptables para el emplazamiento de zonas ganaderas, en la parroquia Jima la zona Occidental de la parroquia presenta mejores condiciones para esta actividad, comunidades como Tacadel, Guabisay, Chiñahuiña, entre otras, están emplazadas en estas zonas, abarcan 818,6 ha del territorio y representa el 4,25% del territorio.

Ilustración 3: Áreas con moderadas limitaciones aptas para agricultura y ganadería con énfasis en producción pecuaria bajo el aprovechamiento racional del suelo

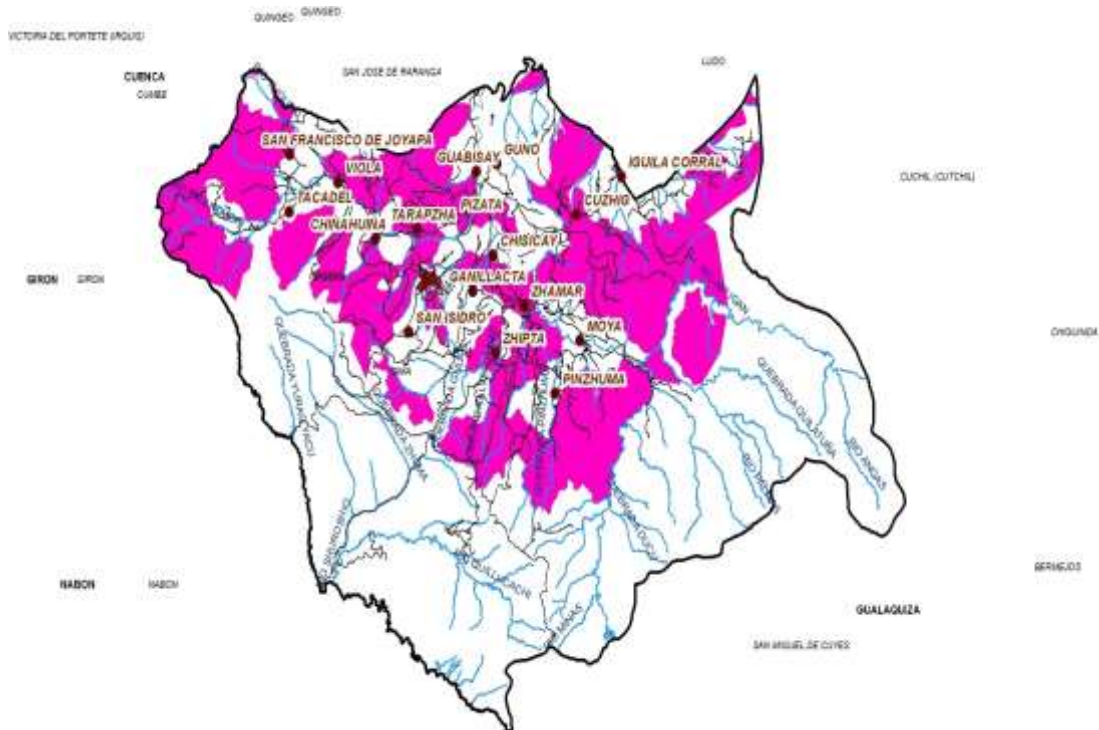


Fuente: GEOLIDERAR S.A
Elaborado por: GEOLIDERAR S.A

1.3.1.4. Conservación de los recursos forestales para el control del avance de la frontera agrícola

Esta zona es la más representativa de la parroquia después de la zona de conservación estricta, se encuentran distribuidas por todo el territorio alcanza una superficie de 6068,88ha. representando el 31,53%, las limitaciones para esta zona están entre moderadas y severas, es decir las acciones antrópicas deben ser cuidadosamente reguladas, por lo tanto se recomienda preferentemente la conservación de estas zonas o efectuar estudios puntuales para definir las mejores prácticas agropecuarias que generen el menor impacto en el ecosistema, preferentemente enfocados en tendencias agroecológicas.

Ilustración 4: Conservación de los recursos forestales para el control del avance de la frontera agrícola

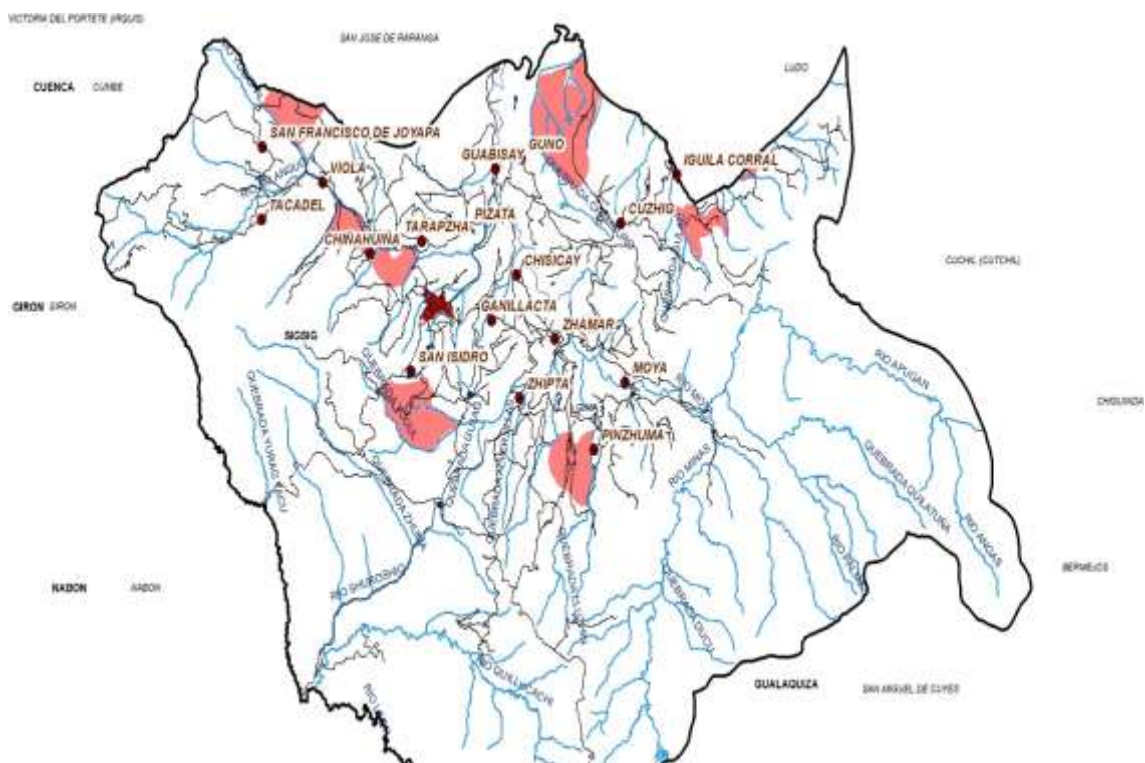


Fuente: GEOLIDERAR S.A
Elaborado por: GEOLIDERAR S.A

1.3.1.5. **Áreas con limitaciones muy fuertes destinadas a la protección y conservación de los bosques con parches pequeños para producción agroecológica**

Estas zonas representan 766,71 ha. con el 4 3,9%, se ubican en varios puntos de la zonas pobladas de la parroquia, dichas zonas son destinadas principalmente para la conservación de los bosques siendo posible emplazar pequeños parches con actividades agropecuarias amigables con la conservación del suelo y enfocados en actividades agroecológicas para sostener la calidad del suelo.

Ilustración 5: Áreas con limitaciones muy fuertes destinadas a la protección y conservación de los bosques con parches pequeños para producción agroecológica.

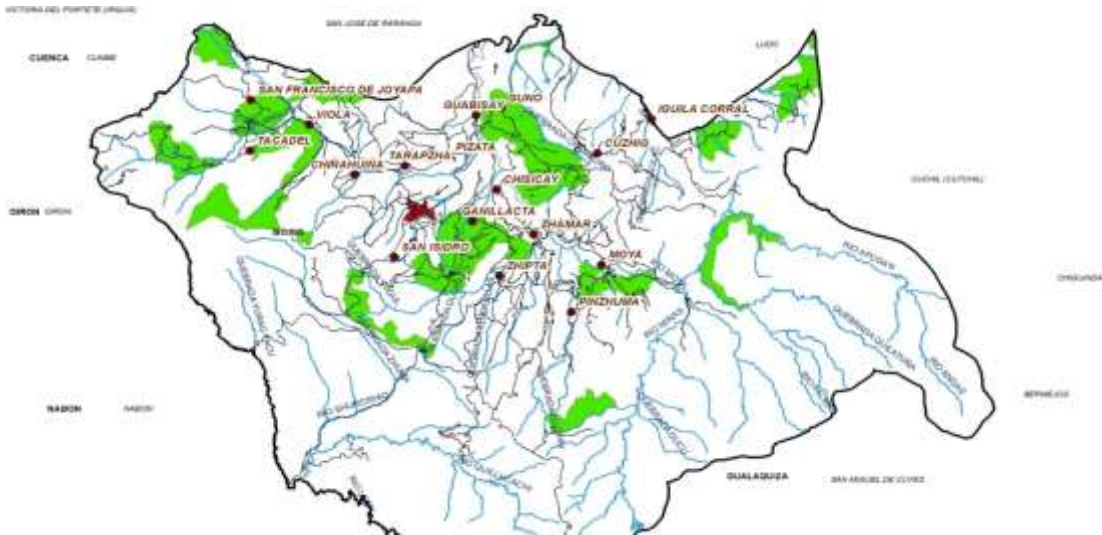


Fuente: GEOLIDERAR S.A
Elaborado por: GEOLIDERAR S.A

1.3.1.6. Áreas con limitaciones muy fuertes destinados a producción agroecológica bajo sistemas agrosilvopastoriles para sostener el aprovechamiento racional del recurso suelo

Estas zonas presentan limitaciones muy fuertes para realizar actividades antropogénicas, no obstante, al ser la actividad ganadera la principal actividad económica de la parroquia, se recomienda realizar sistemas agrosilvopastoriles que mantengan la estabilidad ecosistémica, manteniendo el equilibrio normal del suelo. Estas áreas representan el 3,98% del territorio emplazadas en 766,71 ha.

Ilustración 6: Áreas con limitaciones muy fuertes destinados a producción agroecológica bajo sistemas agrosilvopastoriles para sostener el aprovechamiento racional del suelo

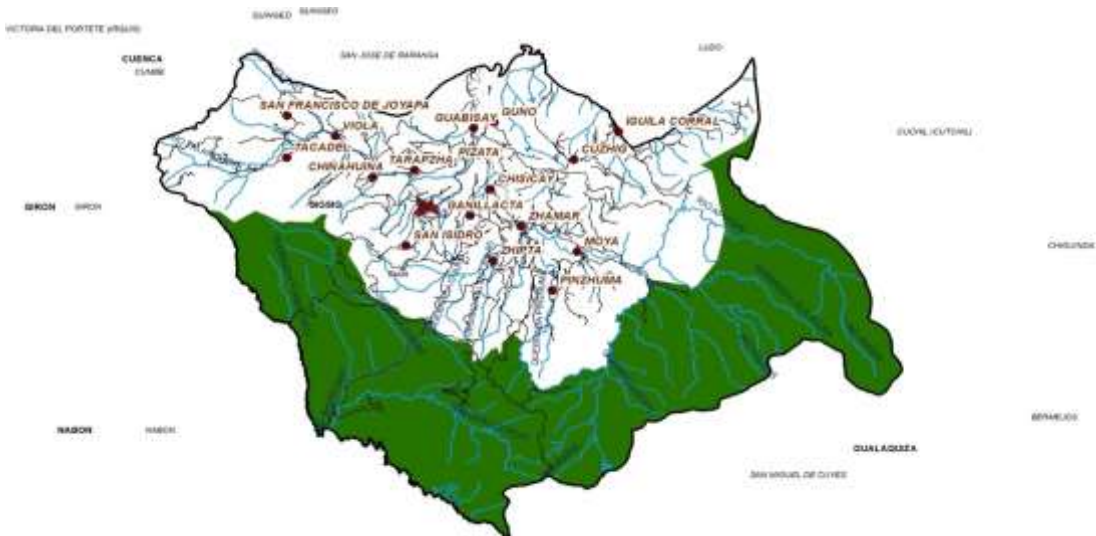


Fuente: GEOLIDERAR S.A
Elaborado por: GEOLIDERAR S.A

1.3.1.7. **Áreas de conservación de importancia regional**

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), así como el PANE, han categorizado a esta zona como áreas de Bosque y Vegetación Protectora (ABVP), siendo áreas de estricta conservación, es decir en estas zonas no se podrá realizar ningún tipo de actividad antrópica (Agricultura, ganadería, asentamientos humanos), y debe ser regulado mediante la normativa nacional para evitar el deterioro de estos ecosistemas, teniendo en cuenta que en estos sectores se encuentra las zonas de recarga hídrica que abastecen de agua a las comunidades.

Ilustración 7: Áreas de conservación de importancia regional

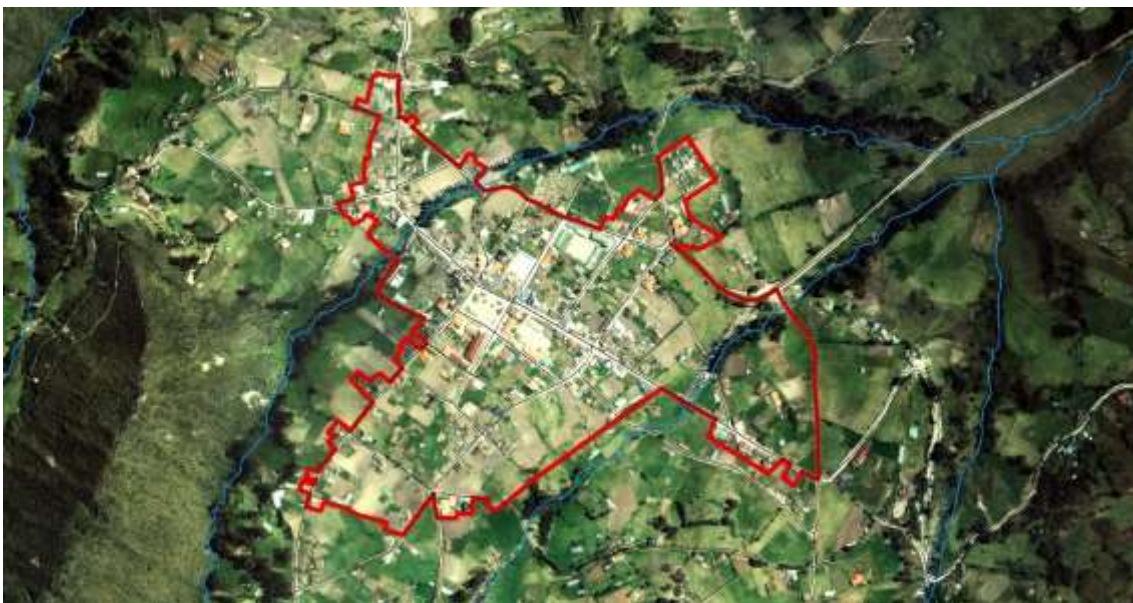


Fuente: GEOLIDERAR S.A
Elaborado por: GEOLIDERAR S.A

Los procesos de desarrollo urbano del cantón Sigsig presentan la tendencia de migración campo ciudad, que para el caso del cantón es favorable ya que aún prevalece la población rural ante la urbana.

En la parroquia Jima a más del área urbana del centro parroquial, se ha observado que la comunidad de Zhamar presenta condiciones para realizar procesos de consolidación urbana, sus condiciones biofísicas así como los accesos y cercanía a la cabecera parroquial, son aptitudes para ver la posibilidad de generar un centro urbano en la parroquia, por lo que se recomienda estudios urbanos para para estos dos centros poblacionales de la parroquia.

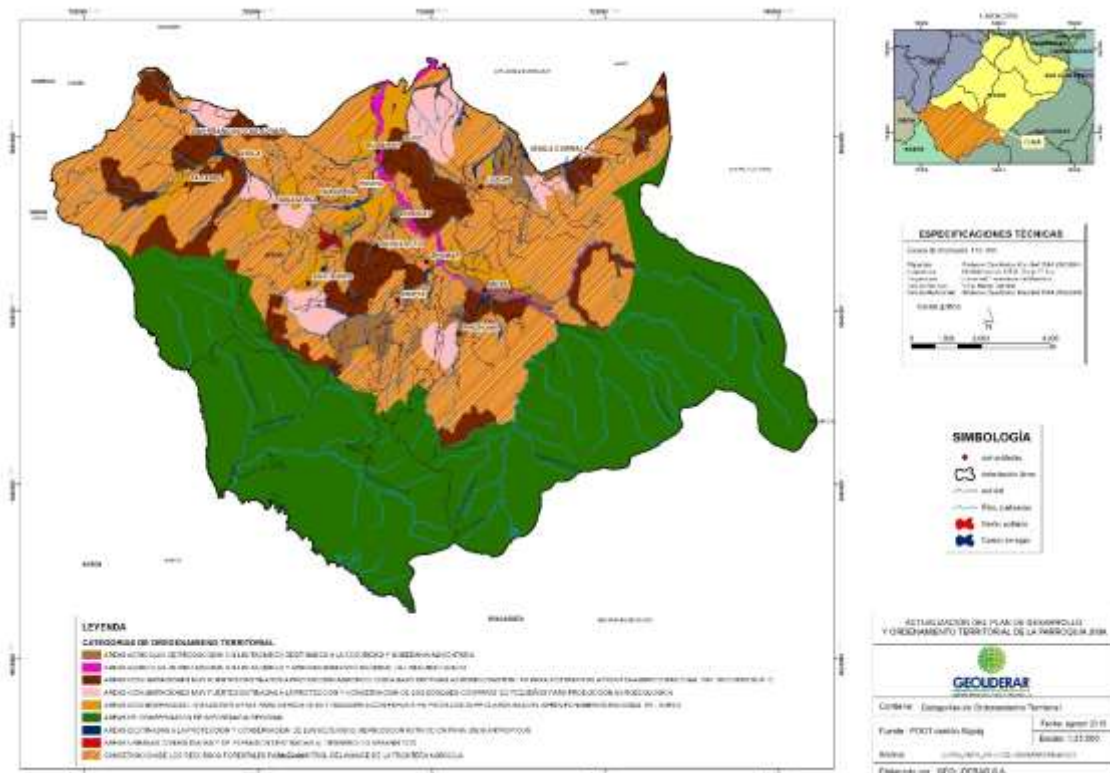
Ilustración 9: Áreas urbanas consolidadas y de expansión destinadas al desarrollo urbanístico



Fuente: GEOLIDERAR S.A
Elaborado por: GEOLIDERAR S.A

El siguiente mapa presenta la zonificación general de la propuesta de ordenamiento territorial de la parroquia Jima, siendo las áreas de conservación la de mayor presencia en el territorio. De la misma manera se presenta áreas agrícolas sin limitaciones destinadas a la seguridad y soberanía alimentaria, áreas con moderadas limitaciones aptas para agricultura y ganadería, áreas para conservación de los recursos forestales para el control de la frontera agrícola, áreas con limitaciones muy fuertes destinadas a la protección de bosques, a la producción agroecológica bajo sistemas agrosilvopastoriles para sostener el aprovechamiento racional del recurso suelo, áreas de conservación de importancia regional, áreas de protección y conservación de los recursos hídricos y áreas urbanas consolidadas y de expansión destinadas al desarrollo urbanístico. Todas estas áreas fueron descritas a detalle en páginas anteriores.

Ilustración 10: Propuesta de Ordenamiento Territorial



Fuente: GEOLIDERAR S.A
Elaborado por: GEOLIDERAR S.A

1.4. Definición de políticas locales

En el proceso de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del GAD municipal de Sígsig, se deben identificar las categorías de ordenamiento territorial que proyecten de forma normativa lo que se busca del territorio, como respuesta a las problemáticas y potencialidades detectadas en el diagnóstico constituyéndose en el escenario deseado.

A partir de la identificación de las categorías de ordenamiento territorial se aplica una política pública para cada una de ellas, de manera que se fortalezca y norme la vocación y planificación del territorio cantonal.

La parroquia Jima al no tener la competencia de uso del suelo, se ha establecido las categorías establecidas en el plan cantonal, mismo que se ha ajustado a la realidad de la parroquia siendo esta la base de planificación futura para la parroquia.

En la siguiente tabla se establecen las categorías de Ordenamiento Territorial, las mismas que tienen un carácter propositivo para cada unidad geográfica definida en la zonificación de la parroquia Jima.

Tabla 2: Definición de políticas locales

CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICAS
1.- Áreas agrícolas de producción sin limitaciones y aprovechamiento racional del recurso suelo	1.- Implementar un marco normativo para el desarrollo de los emprendimientos productivos.
	2.- Fortalecer la producción rural organizada y la agricultura familiar campesina, bajo formas de economía solidaria, para incluirlas como agentes económicos de la transformación en matriz productiva, promoviendo la diversificación y agregación de valor y la sustitución de importaciones, en el marco de la soberanía alimentaria.
2.- Áreas con limitaciones muy fuertes destinados a producción agroecológica bajo sistemas agrosilvopastoriles para sostener el aprovechamiento racional del recurso suelo	1.- Incluir esquemas de agroforestería y silvicultura con perspectiva paisajística en los planes de manejo y gestión de los recursos forestales maderables y no maderables.
	2.- Impulsar el análisis de paisajes y la interacción socioeconómica del territorio en los procesos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera articulada entre los diferentes niveles de Gobierno
3.- Áreas con moderadas limitaciones aptas para agricultura y ganadería con énfasis en producción pecuaria bajo el aprovechamiento racional del suelo	1.- Fortalecer la institucionalidad y establecer mecanismos para viabilizar el tránsito progresivo hacia patrones de producción agrícola basados en principios agroecológicos, que contribuyan a aumentar la productividad y los niveles de ingreso, así como la diversificación productiva y generación de valor agregado.
4.- Áreas de conservación de importancia regional	1.- Diseñar e implementar un marco normativo que garantice los derechos de la naturaleza e instaure mecanismos intersectoriales, transversales e integrados, de prevención, control, sanción y restauración integral de daños y pasivos socio ambientales, asegurando las compensaciones respectivas y la no repetición de los daños o afectaciones
	2.- Promover el acceso a fondos nacionales e internacionales para el financiamiento de la conservación del patrimonio natural, mediante programas integrales y ambiciosos
5.- Áreas con limitaciones muy fuertes destinadas a la protección y conservación de los bosques con parches pequeños para producción agroecológica	1.- Desarrollar actividades de forestación, reforestación y revegetación con especies nativas y adaptadas a las zonas afectadas por procesos de deforestación, degradación, fragmentación, erosión, desertificación e incendios forestales.
	2.- Fortalecer la institucionalidad y establecer mecanismos para viabilizar el tránsito progresivo hacia patrones de producción agrícola basados en principios agroecológicos, que contribuyan a aumentar la productividad y los niveles de ingreso, así como la diversificación productiva y generación de valor agregado.
6.- Áreas urbanas consolidadas y de expansión destinadas al desarrollo urbanístico	1.- Asegurar el desarrollo de las ciudades, promoviendo su planificación, aumentando la inversión en infraestructura para la conectividad y espacios públicos que fomenten la integración social.

<p>7.- Áreas agrícolas de producción sin limitaciones destinados a la seguridad y soberanía alimentaria</p>	<p>1.- Fortalecer la producción rural organizada y la agricultura familiar campesina, bajo formas de economía solidaria, para incluirlas como agentes económicos de la transformación en matriz productiva, promoviendo la diversificación y agregación de valor y la sustitución de importaciones, en el marco de la soberanía alimentaria.</p> <p>2.- Articular la gestión de los sectores estratégicos a la Estrategia Nacional para el Cambio de la Matriz Productiva y a la vocación productiva de los territorios y su diversidad poblacional.</p>
<p>8.- Áreas destinadas a la protección y conservación de los recursos hídricos con restricción para usos antrópicos</p>	<p>1.- Armonizar el marco normativo e institucional del patrimonio hídrico como bien público, para fortalecer su rectoría, regulación, control técnico, gestión, planificación, coordinación y evaluación de manera coordinada, desconcentrada y descentralizada.</p> <p>2.- Reforzar e incentivar el tratamiento de aguas residuales de uso doméstico, industrial, minero y agrícola, a fin de disminuir la contaminación en los sitios de descarga y de cumplir con las normas, regulaciones y estándares de calidad ambiental.</p>
<p>9.- Conservación de los recursos forestales para el control del avance de la frontera agrícola</p>	<p>1.- Reconocer, respetar y promover los conocimientos y saberes ancestrales, las innovaciones y las prácticas tradicionales sustentables de las comunidades, pueblos y nacionalidades, para fortalecer la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, con su participación plena y efectiva</p> <p>2.- Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental y asegurar una acción coordinada entre los diferentes niveles de Gobierno, funciones del Estado y las instituciones administrativas y legales pertinentes, con el involucramiento del sector privado, las universidades y organizaciones sociales, para garantizar el cumplimiento y la exigibilidad de los derechos de la naturaleza</p>

Fuente: GEOLIDERAR S.A

Elaborado por: GEOLIDERAR S.A